

1060 *ORDEN de 21 de diciembre de 1988 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid de fecha 26 de marzo de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Fernández García, sobre pruebas de idoneidad.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Antonio Fernández García contra resolución de este Departamento sobre pruebas de idoneidad, la Audiencia Territorial de Madrid en fecha 26 de marzo de 1988 ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso interpuesto por la Procuradora doña Beatriz Bueno Casanova, en nombre y representación de don Juan Antonio Fernández García, impugnando la Resolución de 27 de junio de 1984 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación que desestimó el recurso de alzada contra Resolución de 8 de mayo de 1984 de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se excluyó de las pruebas de idoneidad para Profesor titular de Universidad, debemos declarar y declaramos que dichas resoluciones son ajustadas a derecho, desestimando las pretensiones del recurrente, sin hacer imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

1061 *ORDEN de 26 de diciembre de 1988 por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación (USITE).*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional con fecha 13 de junio de 1988, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Unión Sindical de Inspectores Técnicos de Educación, contra el concurso de méritos para provisión de puestos de función inspectora educativa, convocado por Orden de 25 de abril de 1986,

Este Ministerio ha dispuesto publicar en anexo a esta Orden las puntuaciones obtenidas por los funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa, que obtuvieron plaza en el citado concurso, resuelto por Orden de 19 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Puesto adjudicado	Puntuación total
<i>Básica</i>		
Doña María del Carmen Mezquita Mendizábal	Albacete (derecho preferente)	2,37
Don Juan José León Molina	Asturias	3,94
Don Martiniano Román Pérez	Badajoz	3,03
Doña Agustina Galindo Chavanel	Baleares (Palma de Mallorca)	7,30
Don José Cruz Miñambres	Cantabria	4,05
Doña Esther Olmedilla Page	Cuenca (derecho preferente)	3,65
Don Pedro Caselles Beltrán	Guadalajara	10,38
Doña Concepción Vidorreta García	Guadalajara	8,91
Don Virgilio Rojo Cerezo	Madrid	16,90
Doña Blanca Guelbenzu Valdés	Madrid	14,13
Don José Antonio Palacios Garrido	Madrid	14,12
Don José Javier Crespo Berisa	Madrid	14,12
Don Jaime Acebrón Orozco	Madrid	13,20
Don Ambrosio Martínez Fernández	Madrid	13,01
Doña María Teresa Tato Pardo	Madrid	12,77
Don Antonio Blanco Rodríguez	Madrid	12,57
Doña María Pura Sánchez Fernández	Madrid	11,52
Doña María Luz García Manuel	Madrid	11,42
Doña María Carmen Martín Barrientos	Madrid	11,27

Nombre y apellidos	Puesto adjudicado	Puntuación total
<i>Básica</i>		
Doña Josie Azulina Gobernado Fernández	Madrid	11,16
Don Antonio Romero Cuerda	Murcia	5,29
Doña María José Pulido García	Murcia	6,67
Don Manuel Fernández Nogueira	Murcia	4,49
Don Angel Maqueda López	Zaragoza	9,38
Doña María Visitación Martínez Uyarra	Zaragoza	8,57
<i>Bachillerato</i>		
Don Manuel Wenceslao Reguera Arias	Burgos	6,01
Don Carlos Sahagún Beltrán	Ciudad Real	4,43
Don Rafael Sánchez Mariño	Guadalajara	5,09
Don Carlos Prieto García	Madrid (derecho preferente)	
Doña María del Carmen González Muñoz	Madrid	9,86
Don Víctor Santiuste Bermejo	Madrid	9,31
Don Enrique Wulff Alonso	Madrid	9,20
Don Manuel Alonso Arriaga	Madrid	8,77
Don José Crespo Redondo	Toledo	6,61

1062 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el concurso para conmemorar el XXXVI Día de Europa en los Centros de enseñanza.*

El objeto del concurso del Día de Europa en los Centros de enseñanza es el de promover una toma de conciencia europea en los alumnos y sus docentes integrando la dimensión europea en la educación.

Es una actividad bajo el patrocinio conjunto del Consejo de Europa, de la Comisión de las Comunidades Europeas y de la Fundación Europea de la Cultura.

Un Comité europeo, formado por los representantes de los países adheridos a esta actividad, elige los temas para los diferentes grupos de edad, los trabajos a realizar y las normas generales.

Un Jurado nacional además de otorgar una serie de premios que más abajo se detallan, selecciona los trabajos artísticos y escritos que a su juicio merezcan ser remitidos al Jurado internacional de esta actividad, que concede premios de diplomas y medallas a los mejores entre los presentados por los diversos países.

En consecuencia esta Secretaría General Técnica ha resuelto:

Primero.-Se convoca el XXXVI concurso Día de Europa en los Centros de enseñanza que se registrá por las bases que figuran en el anexo.

Segundo.-El Jurado nacional para la selección de los trabajos presentados está compuesto por:

La Secretaría general técnica, que lo presidirá.

El Subdirector general de Cooperación Internacional.

Cuatro expertos designados por la Dirección General de Renovación Pedagógica.

Dos Inspectores designados por el Servicio de Inspección Técnica de Educación.

Un funcionario de la Subdirección General de Cooperación Internacional, que actuará de Secretario, con voz pero sin voto.

Tercero.-Se otorgarán los siguientes premios:

a) Pasaje y estancia de diez días de duración en julio de 1989, en un encuentro en Estrasburgo de jóvenes europeos premiados, para dos alumnos españoles de la categoría «Senior» (de la base segunda), merecedores de un primer premio a juicio del Jurado nacional.

b) Pasaje y estancia de siete días de duración en julio o agosto de 1989 en encuentros similares en Estrasburgo (Francia), Berlin, Bonn y Bocholt (Alemania), Lisboa (Portugal), Atenas (Grecia) y Valkenburg (Holanda) para dos alumnos pertenecientes a la categoría «Senior» o a la categoría «Intermedia», cuando el nivel de sus trabajos lo justifique a juicio del Jurado nacional.

Se requerirán unos conocimientos mínimos de inglés o francés (en general) o de estos idiomas o del alemán (si se trata de ciudades alemanas) para participar en estos encuentros.

c) Libros en el resto de alumnos premiados por el Jurado nacional.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1988.-La Secretaria general técnica, María Concepción Toquero Plaza.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Cooperación Internacional.

ANEXO

Concurso para conmemorar el XXXVI Día de Europa en los Centros de enseñanza

BASES

Primera.-Podrán participar en este concurso:

- Alumnos de EGB de Centros públicos y privados.
- Alumnos de BUP y de COU de Centros públicos y privados.
- Alumnos de FP de Centros públicos y privados.
- Alumnos de Conservatorios y de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Segunda.-Los trabajos presentados versarán sobre las siguientes materias determinadas por el Comité europeo para 1989.

Trabajos artísticos

Categoría «Infantil» y «Junior» (de seis a trece años):

- Tema principal: Los derechos humanos.-Elige entre los derechos humanos el que te parezca más importante. Haz un dibujo sobre el mismo y da un título a tu trabajo.
- Tema alternativo: Viajar por Europa.-Haz viajar por diversos lugares de Europa un personaje conocido de los cuentos tradicionales. Da un título a esta o estas secuencias precisando el o los lugares elegidos.

Categoría «Intermedia» (de catorce a diecisiete años):

- Tema principal: Tercera elección directa del Parlamento Europeo.-Imagina que participas en la campaña de elecciones europeas en tu país, y que estás encargado de realizar una creación artística publicitaria. Puedes elegir entre el «spot», un tríptico plegable, comic, secuencias ilustradas, etc.
- Tema alternativo: Los juegos, reflejo de la cultura.-Crea algunas imágenes para un juego de cartas, haciendo referencia a la cultura europea: (Arte, historia, literatura) y da título a cada una de las imágenes realizadas.

Categoría «Senior» (de dieciocho a veintiún años):

- Tema principal: Europa es «asunto de todos».-Ilustra este «slogan», a través de un montaje de televisión, de cine, de paneles (a través de trípticos, sucesiones de secuencias ilustradas, etc. ...).
- Tema alternativo: Las antiguas plazas de las ciudades de Europa, puntos de encuentro del presente, pasado y futuro de los europeos.
Realiza un montaje a tu gusto sobre este tema, acompañándolo de un breve comentario escrito.

Trabajos escritos

Sólo para las categorías «Intermedia» y «Senior».

Categoría «Intermedia» (de catorce a diecisiete años):

- Tema principal: Doscientos años de historia y actualidad de los derechos humanos.
- Tema alternativo: Elige un personaje mitológico, de leyenda, etc., e imagina una de sus aventuras en la Europa de hoy.

Categoría «Senior» (de dieciocho a veintiún años):

- Tema principal: Terceras elecciones directas al Parlamento Europeo. ¿Cuáles son tus expectativas respecto a estas elecciones?
- Primer tema alternativo: La juventud en una Europa unida.-Compromisos, sueños, expectativas.

Segunda.-Tema alternativo: Actualidad y perspectivas de los derechos humanos.

Tercera.-Tanto en los trabajos escritos como en los artísticos se deberá constar, de forma clara, el nombre y los dos apellidos de sus autores, su edad y curso. El Director del Centro que remita los trabajos verificará que se ha cumplido esta exigencia y hará constar, a su vez, el nombre, dirección postal y teléfono del Centro remitente.

Cuarta.-Los trabajos artísticos se sujetarán en principio a las medidas de 25 por 35 centímetros, y a su realización en cartulina.

Quinta.-Los trabajos escritos no pasarán de 10 páginas mecanografiadas de formato DIN A4 o manuscritos de letra muy clara.

Los trabajos escritos deberán presentarse en idioma castellano valorándose positivamente aquellos trabajos que se acompañen con traducción en los idiomas inglés o francés.

Sexta.-Antes del 28 de febrero de 1989 los Directores de los Centros enviarán los trabajos presentados al:

Comité Nacional de España para el Día de Europa en los Centros de Enseñanza: Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia. Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28. 28014 Madrid).

Séptima.-El Comité nacional hará entrega de los trabajos seleccionados al Jurado internacional.

1063

RESOLUCION de 5 de enero de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe definitivamente al Instituto de Formación Profesional número 3 de Salamanca y al Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de la misma localidad, al Profesorado afectado por la creación del primero de los Centros citados.

Por Real Decreto 821/1988, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27), se crea el Instituto de Formación Profesional número 3 de Salamanca por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de la misma localidad, y por Orden de 1 de agosto de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), se autoriza su entrada en funcionamiento a partir del curso académico 1988/89.

La citada Orden, en su disposición primera, regula las enseñanzas que habrán de impartir los Centros indicados y, en su disposición tercera, autoriza a la Dirección General de Personal y Servicios a adoptar las medidas precisas en orden al adecuado acoplamiento del personal destinado actualmente en el Centro que se desdobra.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adscribir definitivamente al Profesorado afectado en el Instituto de Formación Profesional «Martínez Uribarri», de Salamanca, y en el Instituto de Formación Profesional número 3 de la misma localidad, en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 1988/89.

Cuarto.-Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública las hojas de enlace con las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Quinto.-Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 5 de enero de 1989.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

ANEXO

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «MARTÍNEZ URIBARRI», DE SALAMANCA		
<i>Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Sánchez Pascual, Luis Angel	Lengua Española	A33EC-1191
Calderón Benito, Jesús	Formación Humanística	A33EC-2173
Nieto Nuñez, José Luis	Formación Humanística	A33EC-4163
Martín Vicente, Bernardo	Francés	A33EC-2498
Aivar de la Chica, Pablo	Inglés	A33EC-3752
Iglesias Arroyo, María Isabel	Inglés	A33EC-4418
Torres Sastre, Adcodato	Matemáticas	A33EC-1498
González Criado, Alejo	Matemáticas	A33EC-5560